



Sesión: 48
Fecha: 23-06-2021
Hora: 12:40

Proyecto de Resolución N° 1595

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta el más absoluto rechazo a todo tipo de discriminación y a todo acto de intolerancia que provengan de autoridades y candidatos a cargo públicos. Asimismo, solicita al candidato a la Presidencia señor Daniel Jadue que de forma pública y categórica desmienta las afirmaciones vertidas en la reseña biográfica de su anuario escolar, que lo catalogan como antisemita.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Oswaldo Urrutia Soto**
- 2 **Nino Baltolu Rasera**
- 3 **Sergio Bobadilla Muñoz**
- 4 **Juan Fuenzalida Cobo**
- 5 **Celso Morales Muñoz**
- 6 **Iván Norambuena Farías**
- 7 **Gustavo Sanhueza Dueñas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL MANIFIESTA RECHAZO A LAS CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS E INTOLERANTES.

CONSIDERANDO:

La publicación del anuario escolar del candidato presidencial Daniel Jadue, dio cuenta del carácter antisemita del candidato. Y es que, en la reseña biográfica de éste, se consignan una serie de dichos graves, que si bien pueden corresponder a una anécdota juvenil o una broma adolescente, resultan preocupantes cuando vemos que estos dichos reflejan una conducta reiterada del candidato Daniel Jadue.

En este sentido, los dichos consignados en el anuario refieren, incluso, directamente al exterminio del pueblo judío. Así, se consignan frases como las siguientes: *“Futuro: jefe de la OLP -organización de limpieza pública-, para limpiar la ciudad de judíos”*; *“En su último OLP, canta manifiestos contra sus adorados y estimados vecinos ‘los judíos’”*. *“R. Práctico: Un judío para hacerle puntería”*.

En efecto, tal como lo ha sostenido el académico y director del doctorado de Instituciones Pública de la Universidad Adolfo Ibáñez, Daniel Chernilo, quien es descendiente de judíos víctimas del holocausto nazi: *“lo del anuario es una anécdota, sin duda. A lo mejor lo escribió él mismo, a lo mejor lo escribieron sus compañeros. Pero de lo que no hay dudas es que se trata de una constante biográfica: cuando se trata de los judíos, Jadue es realmente de una sola línea”*. *“He explicado decenas de veces que el antisemitismo es parte de la visión de mundo de Daniel Jadue, que era antisemita hace 25 años cuando lo conocí en la universidad. Ahora sabemos que lo era también hace 35 cuando salía del colegio”*.

En esta misma línea, la ex candidata a la Convención Constitucional, Paola Berlín Razmilic, sostuvo: *“lo del anuario de Jadue es una infamia. Si en vez de judíos dijera homosexuales o chinos, estaría ardiendo esta red social, pero ‘sólo’ dice judíos”*. *“Si para el siguiente cumpleaños efectivamente le hubieran regalado un judío para hacer tiro al blanco, ¿ahí sí te parecería delicado el asunto?”*.



Y es que, cabe destacar que no es primera vez que el candidato ha sido catalogado como antisemita. En efecto, el año 2020 el Centro Simon Wiesenthal, -enfocado en la defensa de los derechos humanos y confrontar el racismo, la xenofobia, la discriminación, el antisemitismo y el terrorismo- posicionó al candidato presidencial Daniel Jadue, en su lista de los diez mayores antisemitas de 2020, sosteniéndose en aquella oportunidad que, el líder comunal, es una personalidad a nivel nacional, y que, en cuanto posible carta presidencial, sus dichos y acciones toman especial gravedad, dado que *“utilizando fondos municipales para financiar actividades pro BDS -Boycott, Desinversión y Sanciones- y anti Israel, Jadue apunta hacia la comunidad judía con perniciosas difamaciones que rememoran las de Los Protocolos de los Sabios de Sión”*. Sumado a ello, aseguraron que Jadue *“acusa a los judíos de controlar los medios de comunicación y de doble lealtad”*.

Así, destacan desde el Centro Simon Wiesenthal, que la razón para justificar la inclusión del candidato dentro de este ranking, es que estamos ante un posible presidente de Chile, y que como tal, sus dichos toman mayor gravedad.

Es inaceptable que, un candidato a la presidencia de la república, sea capaz de sostener una serie de dichos y conductas que denotan una clara intolerancia hacia el pueblo judío, especialmente cuando nuestro país alberga una de las comunidades más grandes. Este tipo de conductas resultan contrarias a los Derechos Humanos, y a los principios democráticos que debe imperar en un Estado de Derecho, donde la igualdad de todos los hombres en dignidad y derecho, y la prohibición de toda discriminación arbitraria, es una *conditio sine qua non*.

POR TANTO, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

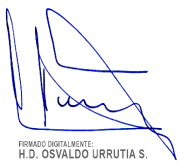
Manifiestar el más absoluto rechazo a todo tipo de discriminación y a todo acto de intolerancia que provengan de autoridades y candidatos a cargos públicos, toda vez que estos resultan ser los primeros llamados a la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Solicitar al candidato a la presidencia, Sr. Daniel Jadue, que de forma pública y categórica, desmienta las afirmaciones vertidas en la reseña biográfica de su anuario escolar, que lo catalogan como un antisemita, al afirmarse que un regalo práctico es *“Un judío para hacerle puntería”* o bien que será *“Futuro jefe de la OLP -organización de limpieza pública-, para limpiar la ciudad de judíos”*



Manifiestar rechazo a los dichos y la conducta antisemita, que ha sostenido por años, el candidato a la Presidencia del Partido Comunista, Sr. Daniel Jadue, toda vez que resulta inadmisibile que en un Estado democrático y de derecho, un candidato pueda sostener pensamientos intolerantes y contrarios a los Derechos Humanos sin recibir sanción alguna, especialmente cuando nuestro Estado reconoce expresamente la igualdad en dignidad y derecho de todos los hombres, y prohíbe todo tipo de discriminación arbitraria.




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. OSVALDO URRUTIA S.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. IVAN NORAMBUENA F.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. SERGIO BOBADILLA M.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. NINO BALTOLU R.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CELSO MORALES M.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JUAN FUENZALIDA C.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. GUSTAVO SANHUEZA D.

